



RESOLUCIÓN CS N° 272/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

04 JUL 2011

SALTA,

Expediente N° 231/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Secretaría Académica tramita la prórroga del contrato de Locación de Servicios de la **Lic. Mariela Agustina QUIROGA**, quien se desempeña como personal contratado en el Centro de Lenguas, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria Académica informa que la Lic. Quiroga cumple funciones administrativas en el mencionado Centro y que su contrato venció el 30 de Abril del corriente año.

Que resulta necesario prorrogar el contrato por el término de tres (3) meses, por cuanto aún no se resolvió la impugnación presentada en el concurso P.A.U. – categoría 7, razón por la cual aún no se puede designar a un personal de planta permanente para cumplir estas tareas.

Que analizado el pedido y las necesidades propias del área, este Cuerpo presta conformidad a la prórroga de contratación solicitada.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 147/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

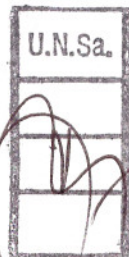
(en su 9° Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado al Sr. Rector a prorrogar la contratación de la **Lic. Mariela Agustina QUIROGA, D.N.I. N° 26.899.662**, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, para continuar cumpliendo funciones administrativas en el Centro de Lenguas de la Universidad, a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de julio de 2011, con una retribución mensual de Pesos UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

ARTÍCULO 2°.- La presente contratación será atendida con Recursos Propios del Centro de Lenguas de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Centro de Lengua, Lic. Quiroga, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta